



ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL ABOGADO ANTE EL ACOSO LABORAL

Director del curso

D. Carlos Javier Galán Gutiérrez

Abogado

DESCRIPCIÓN

El acoso moral es un fenómeno muy presente en el entorno laboral y con un abordaje jurídico que no suele resultar sencillo en la práctica de la abogacía.

En el presente curso pretendemos hacer un repaso al estado de la cuestión legal y jurisprudencial y analizar las principales cuestiones sustantivas y procesales que plantea esta figura.

OBJETIVOS

Ofrecer criterios prácticos a los abogados en su ejercicio profesional ante los casos de acoso laboral.

PROGRAMA

- 1- Concepto legal y jurisprudencial de acoso.
- 2- Acciones posibles:
 - a) Vía penal
 - b) Vía laboral
 - Tutela de derechos
 - Modificación sustancial de condiciones
 - Extinción de contrato
 - Despido
- 3- Legitimación: ¿a quién demandar?
- 4- El doble enfoque complementario: derechos fundamentales y riesgos laborales.
- 5- Problemática procesal y sustantiva de la prueba.
- 6- La indemnización adicional. La valoración de daños y perjuicios.
- 7- Reacciones más frecuentes de la empresa y de los presuntos acosadores.



PROFESORADO

D. Carlos Javier Galán Gutiérrez

Abogado

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.